



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2014, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cuarenta minutos.	18120
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	18120
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18120
Tercer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000035.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18120



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. González Reglero, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	18120
Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000035.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18120
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	18121
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Suárez (Grupo Mixto), Sobrados Pascual y Cruz García (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista).	18121
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.	18146
Queda dictaminado el Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León.	18146
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	18147
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	18147



[Se reanuda la sesión a las once horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Don Francisco Ramos sustituye a doña Ana María da Silva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Popular? No hay sustituciones. Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000035

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: “**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación cayó... recayó en los Procuradores don Salvador Cruz García, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, don Pedro Luis González Reglero, doña... don José María González Suárez, don Raúl de la Hoz Quintano, don José Francisco Martín Martínez y don Óscar Reguera Acevedo. ¿Se ratifican los Ponentes? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000035

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señora Secretaria. Debate y votación del articulado y de la exposición de motivos del Proyecto de Ley y de las enmiendas presentadas a los mismos. Defensa de las Enmiendas números 1 a 25, ambas inclusive, del Procurador don José María González Suárez. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente, estamos en la última Comisión del debate de Presupuestos Generales de la Comunidad, y estamos -queramos que no- en la parte del debate que condicionaría, de ser aceptada la enmienda de Izquierda Unida, los debates realizados hasta el día de hoy. Algo que yo no he entendido desde que he llegado a esta Cámara tiene que ver con que esta técnica parlamentaria de debate, que yo creo que no tiene que ver con la decisión política, sino como la... con la reglamentación que existe; pero permítame que exprese el no entendimiento de la técnica. Si vamos... si durante varias Comisiones, a lo largo de varios días, a lo largo de algunas semanas, estamos debatiendo del presupuesto de gastos, alguno entendemos que el primer debate que debiera darse en Comisión debiera ser este del día de hoy, sobre los ingresos; porque, claro, de ser aceptadas las enmiendas de Izquierda Unida en este momento -cosa que todavía espero que pueda darse a lo largo de la mañana-, estaríamos obligándonos a nosotros mismos a entrar en el debate, de nuevo, de todo aquello que hemos debatido hasta el día de hoy.

Pero, bueno, esta pequeña introducción, que tiene que ver con el desahogo en la última Comisión de Presupuestos Generales de la Comunidad en este final de legislatura; y el desahogo es que... que no lo entiendo. Decir que no entiende uno que hablemos del gasto, que gastemos, antes de... de hablar de los ingresos.

Bien. Pues, dicho eso, no voy a ir, ciertamente, defendiendo, una a una, cada una de las 25. Sí quiero fijar el porqué de estas enmiendas. El porqué de estas enmiendas es claro, estaba en la filosofía de la propia enmienda a la totalidad. Yo vengo aludiendo, desde que estoy en esta Cámara, en nombre de Izquierda Unida de Castilla y León, de que en esta Comunidad no existe un techo de gasto cuando se aprueba el techo de gastos; en esta Comunidad, por parte del partido que gobierna con mayoría absoluta, lo que existe es un techo de ingresos; se pone un techo de ingresos; un techo de ingresos, que nunca quieren superar, y un techo de ingresos que es totalmente superable, y un techo de ingresos que es absolutamente necesario superar. La superación de este techo de ingresos vendría derivado de una política fiscal diferente; una política fiscal que llevase a que aquellos que más tienen en esta Comunidad fuesen los que más participan en el mantenimiento de los derechos de los ciudadanos por la vía del acceso a los servicios públicos. Y de ahí se derivan la totalidad de las enmiendas: en impuestos directos, que paguen más quien más tienen; en subvenciones fiscales, eliminar subvenciones fiscales, porque de nuestro estudio, con claridad, nos da a conocer que los que realmente participan de las subvenciones fiscales son los que más tienen -cada una de las subvenciones fiscales, cada uno de los beneficios fiscales, va a aquellos que más tienen-.

Y la primera -sin ir a hablar de una en una-; lógicamente, nosotros intentamos modificar la tarifa autonómica en el IRPF. Nosotros intentamos recuperar el impuesto



de patrimonio. Nosotros intentamos recuperar en su totalidad el impuesto de sucesiones. Nosotros queremos gravar a las grandes superficies comerciales, porque son gravables, porque en alguna otra Comunidad existen y porque, además de obtener grandes beneficios en esta Comunidad, lo hacen a costa de pérdida de empleo y de ataque frontal al pequeño y mediano comercio de esta Comunidad. Asimismo, estamos por introducir elementos que traigan hacia las arcas públicas, para gastarlo en servicios públicos, en derechos a los ciudadanos, recursos de las entidades financieras, que hacen su gran negocio con los ahorros de los castellano y leoneses, para luego invertirlos fuera de la Comunidad. Es una realidad, una realidad que a mí me ha alegrado escuchárselo esta mañana al señor Presidente de la Comunidad –algunos fuimos testigos de cómo hablaba del ahorro de los castellano y leoneses, que no se gastaba en forma de crédito ni apoyo a la pequeña y mediana empresa, ni a las familias de Castilla y León–. Es decir, por suerte, este discurso de Izquierda Unida de Castilla y León yo creo que es compartido cuando se verbaliza, pero no compartido cuando se deben tomar decisiones por parte de quien tiene la mayoría absoluta.

Entrando, en concreto, en la primera –en la que tiene que ver con el IRPF, con la tabla autonómica del IRPF–, nosotros hacemos una propuesta de estructura de tabla autonómica diferente; una propuesta que introduce más tramos, y que introduce más tramos para hacer realmente los impuestos directos –el impuesto del IRPF– totalmente progresivo. Totalmente progresivo, que significa no que vayamos a beneficiar el bolsillo de los que menos ingresan en esta Comunidad pagando menos, sino que aquellos que tienen una renta neta inferior a los 17.700,20 euros no aporten nada a las arcas públicas. Bastante tienen con aportar que viven en esta Comunidad y que, si tienen un trabajo, pueden tener un trabajo en esta Comunidad, porque, de vivir en esta Comunidad y trabajar en esta Comunidad, están aportando riqueza y dinamismo a esta Comunidad, y con gran esfuerzo para poder tener una vida digna.

Y, a partir de ahí, introducimos tramos a partir de los 33.007,20 euros, de los 53.407,20 euros, de los 80.000, 100.000 y 120.000. Porque en Castilla y León, aunque sean unos pocos miles, sí hay unos miles de ciudadanos cuya renta neta supera los 53.000 euros netos; y hay otros cuantos miles –algunos menos– que superan los 80.000 euros; y hay otras cuantos miles –bastante menos– que superan los 100.000; y hay otros cuantos miles –muy poquitos, no llega los dos miles, ¿vale?, no llega a los dos miles– que superan la renta neta de los 120.000 euros. Y la escala que proponemos va desde el 6 % para aquellos que superen los 17.700 euros hasta el porcentaje del 32,50, para aquellos que superen los 120.000 euros netos.

Pues aquí está la filosofía de más ingresos para Castilla y León. Más ingresos; que no estamos hablando de una calderilla de 1.000.000 de euros, no estamos hablando de... más de calderilla, de los 80 millones de euros que en su momento la Consejera de Hacienda decía que iba... que suponía el céntimo sobre el combustible que se puso en esta Comunidad; no, estamos hablando de varios cientos de millones de euros, según las cuentas de la propia Consejería de Hacienda, no las de Izquierda Unida. Porque, si hablásemos de las cuentas de Izquierda Unida, yo podría hablar de casi 1.000 millones de euros, pero me prefiero quedar, en este caso, con los cálculos de la Consejería de Hacienda, que, con sus cálculos, estas propuestas se irían a un mínimo de 550 millones de euros a mayores, a gastar en más calidad en los servicios en esta Comunidad, a gastar en dinamización económica para generar empleo, en gastar para que los castellanos y los leoneses consideren que tienen una representación y un Gobierno que trabaja por todos y no solo por algunos.



Y, por ir finalizando, no puedo dejar de recordar aquella parte de las enmiendas que tiene que ver no con la parte fiscal, sino con el tren de mercancías donde habitualmente el partido de Gobierno va añadiendo vagones a la cola, que no tiene nada que ver el vagón que unen a la cola con la mercancía con la que salió el tren de la estación de El Musel o de la estación de Cartagena; va añadiendo vagones según los intereses del Partido Popular y del Gobierno para modificar la legislación, incluso legislación que ha podido ser aprobada a lo largo del año que ahora finaliza y que se modifica tapando con los presupuestos, por la vía de la Ley de medidas.

Ahí vienen algunas de las enmiendas de... en las que yo quiero hacer un especial hincapié en dos: la que tiene que ver con el copago que se aplica a las personas dependientes y la modificación que se introduce pasando del... del IPREM, como índice, a... a la media salarial.

Y la otra -la última- tiene que ver con un debate que venimos teniendo en esta Cámara a lo largo del año. Me estoy refiriendo a la situación, la desgraciada situación, que viven algunos cientos de personas -digo cientos de personas- en esta Comunidad, que, teniendo la obligación de cobrar el subsidio -y tienen la obligación, porque no pueden renunciar a cobrar el subsidio-, con la modificación de la legislación que ha hecho el Partido Popular en estos momentos están apareciendo subsidios parciales derivados de lo que eran contrataciones a tiempo parcial. Y con esos subsidios parciales lo que se está imposibilitando es que esos ciudadanos puedan acceder a la Renta Garantizada. Por si alguien de esta Cámara -especialmente del partido que sustenta al Gobierno- no sabe de cuántos miles de euros estamos hablando al hablar de Renta Garantizada, estamos hablando de 426 euros mensuales para poder respirar; respirar el aire de la calle, porque oxígeno... no daría para comprar oxígeno y reforzar la respiración.

Entonces, proponemos una enmienda en la que vengo insistiendo desde la propia Ponencia, que -he insistido-, después de escuchar el otro día en una Comisión que uno de los Portavoces que me contestaba hablaba en nombre de la Junta de Castilla y León, me he dirigido a la propia Consejería de Familia a pedirle que presente una transaccional, si quiere; porque lo importante no es que sea aprobada esta enmienda de Izquierda Unida, lo importante es que al finalizar este debate esa situación quede solucionada. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. En un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidente. Y muy buenos días, Señorías. Señor González Suárez, debatimos sus 25 enmiendas al Proyecto de Ley de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculadas a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León. Son un conjunto de medidas que dibujan, a grandes rasgos, su modelo tributario y su modelo de... de presupuesto.

Durante los debates que hemos podido presenciar durante esta semana y la semana pasada, usted ha puesto sobre la mesa cuáles son las grandes líneas de su modelo de gasto -también, como usted ha dicho ahora, en los debates de las diferen-



tes secciones-, donde usted proponía aumentar el gasto público, principalmente para la contratación de más trabajadores dentro del sector público. Y con estas enmiendas lo que usted propone, básicamente, es recaudar más para que los ciudadanos paguemos más impuestos. En resumen, Señoría, podríamos decir que lo que usted propone es más impuestos y más funcionarios.

No quiero tampoco profundizar demasiado en el análisis de... de todas sus enmiendas, porque ya tendremos tiempo también de hacerlo en el Pleno, pero sí decirlo... decirle que son 25 enmiendas. De sus 25 enmiendas, hay algunas coincidentes con las enmiendas que usted presentó el año pasado y hay algunas coincidentes también con el... con el Partido Socialista; comparten algunas de esas líneas básicas del... del modelo tributario, a pesar de que el Partido Socialista no plantea la eliminación de los beneficios fiscales que usted sí que pretende eliminar.

Analizando por bloques sus enmiendas... bueno, el primer bloque sería la... la primera enmienda que presenta, sobre la modificación del... del IRPF, decirle que es un compromiso de... de investidura del Presidente Herrera el no incrementar la tarifa autonómica sobre el IRPF. Y sabe que está en fase de tramitación en las Cortes Generales un proyecto de ley de... de modificación de... del impuesto de la renta de las personas físicas, y en este Proyecto de Ley de medidas tributarias será aplicable, ya para dos mil quince, y... y, bueno, pues sabe que en el... en el modelo que se... que se dibuja en este proyecto de ley se propone un nuevo tramo de... de las personas que cobran entre cero y doce mil cuatrocientos cincuenta... cuatrocientos cincuenta euros, al que se le aplica un nuevo tipo, el tipo de... del 10 %, y es una deducción que se aplica para todas las personas a esos primeros 12.450 euros.

Con su propuesta, Señoría, a pesar de... del incremento que plantea para las rentas más altas, en el cómputo global se reduciría el rendimiento de la tarifa económica en algo más de 270 millones de euros, lo que resulta, ahora mismo -como usted se puede imaginar-, una cantidad... una cantidad inasumible para el Presupuesto de... de Castilla y León. Lo que es, además, contrario a su... a la... a la motivación de su... de su enmienda, que propone variar la tabla del IRPF, precisamente para recaudar más, y con su... con la tabla que usted propone recaudaríamos del orden de 270 millones de euros menos.

Segundo bloque. En las Enmiendas 2, 3, 4 y 5 usted habla de la eliminación de deducciones y... y reducciones al IRPF, al impuesto de sucesiones y al impuesto de donaciones. Es decir, son beneficios fiscales que, desde nuestro Grupo, consideramos que resulta necesario mantener; para el fomento de las inversiones creemos que es importante mantener esas deducciones en el IRPF. Usted propone reducir la base del impuesto de sucesiones para las adquisiciones... usted pretende eliminar la reducción de... de esa base del impuesto de sucesiones para adquisiciones de miembros de la misma familia, y... e igualmente consideramos que es necesario, como lo es también el mantener la reducción de... en la base del impuesto de donaciones, ya sea para la adquisición de vivienda o para la ampliación de negocio o las inversiones para ampliar de negocio o empresas.

Sobre la Enmienda... la Enmienda 6 que presenta, sobre la tributación sobre el juego, pues, bueno, es una enmienda que ya hemos debatido durante estos años atrás. Sabe usted que el sector del juego ha sido un sector bastante perjudicado por la crisis y por la Ley del Tabaco, y que en Castilla y León el sector del juego mantiene muchos puestos de trabajo que consideramos que son importantes.



Otro paquete de... de Enmiendas, como son la 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, en la que usted pretende modificar los tipos impositivos de los impuestos de actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales, decirle que, bueno, esos tipos impositivos ya se revisaron al alza en el año dos mil trece, y que consideramos que el nivel actual de esos tipos permite un... un equilibrio entre unos... entre los impuestos que generan ingresos para la... para la Comunidad y un equilibrio también para que, si no... sin subir esos tipos, no se eleva la presión fiscal demasiado y no se desincentiva la... la actividad económica y, con ello, se mantiene la capacidad de... de recaudación.

Sobre los... las Enmiendas 14 y 15, en la que usted propone crear nuevos impuestos, ya sea a los grandes establecimientos comerciales –como usted viene también proponiendo durante estos últimos años–, o nuevos impuestos también para los depósitos financieros, decirle que, en primer lugar, que, bueno, no se considera conveniente establecer nuevos impuestos que incrementen la carga tributaria; y sobre el tema de los depósitos financieros, decirle que, a partir de la entrada en vigor de la Ley 16/2012, en concreto según su Artículo 19, pues Castilla y León no tiene competencias para establecer tributos propios sobre los depósitos en entidades financieras.

Las Enmiendas 16 y 17, en la que usted propone ya sea modificar tasas o sea modificar las bonificaciones de tasas, bueno, pues desde nuestro Grupo consideramos necesario mantener el criterio previsto en el Proyecto de Ley de... de medidas.

Sobre lo que usted decía que era un tren de mercancías donde cabía todo, sus Enmiendas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, que podría resumirla en una: nos cargamos las Diputaciones. Bueno, pues decirle que... que no, como se puede imaginar. No se puede eliminar el texto del... del proyecto de ley donde se alude a las Diputaciones Provinciales, en cuanto un sistema completo de financiación local debe incluir a este tipo de... de ente local territorial, reconocido, además, en el articulado de la Constitución Española, y más concretamente en el Artículo 137, que dice textualmente que “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”. Igualmente, la Constitución Española, en su Artículo 141, manifiesta expresamente que “La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios”, y cuyo gobierno y administración autónoma estará encomendada a las Diputaciones Provinciales, Señoría, que asumen un papel importante en la prestación de servicios locales provinciales, y especialmente les corresponden funciones de coordinación y asistencia de los pequeños municipios para garantizar los servicios municipales, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como de la Ley 7/2013, de veintisiete de diciembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que requiere para su debida aplicación una adecuada y suficiente participación en el modelo de financiación autonómica.

Respecto a las dos enmiendas a las que usted ha hecho también mención especial, como son la Enmienda 24 y la Enmienda 25, las que proponen modificar la Disposición Adicional Diez, en lo que se refiere a la Ley de Servicios Sociales, bueno, decirle que lo que se pretende con la modificación planteada al apartado 7 del Artículo 111 de la Ley 16/2010 es evitar, precisamente, incrementos a las aportaciones de los usuarios superiores a la revalorización de las pensiones, que se produciría si se suprime la modificación que usted plantea, Señoría.



Y respecto a su última enmienda, que propone eliminar la Disposición Final Catorce, respecto a la Renta Garantizada, decirle que... que esta medida iría en contra de la propia naturaleza y la finalidad de la Renta Garantizada, en el sentido en el que la perciben las personas que no tienen ninguna ayuda o subsidio. La Renta Garantizada de Ciudadanía se configura como una renta de carácter familiar, y, para el cálculo de la capacidad económica de sus perceptores, se tiene en cuenta la renta de toda la unidad familiar o de convivencia, no solo la de uno de sus miembros. Y, bueno, decirle que la Renta Garantizada no es la única medida destinada a garantizar la cobertura de las necesidades básicas en Castilla y León, existiendo otras destinadas a este fin, como pueden ser las ayudas de emergencia.

Señoría, como ve, no vamos a aprobar ninguna de sus enmiendas. El modelo tributario que usted propone no es el que piensa que es correcto nuestro Grupo. Creemos que el proyecto de medidas... que el Proyecto de Ley de medidas que... que estamos debatiendo, tal y como viene, sigue en la misma línea de trabajo que ha estado... que ha estado llevando a cabo el Gobierno Regional hasta ahora. Creemos que es una línea correcta, que funciona, que ya empieza a dar sus frutos, y, por eso, Señoría, vamos a votar en contra todas sus enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Sobrados. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sobrados, por haberse vuelto a estudiar las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León, porque de tanto estudiarlas durante esta legislatura algo le quedará para cuando, en perspectiva de futuro, usted tenga que hacer oposición.

No obstante, me va a permitir una pequeña broma dentro de la seriedad. Según acababa usted hablando, de esos vagones que se van añadiendo, ¿no?, le estaba viendo como nieto político de don Atilano, aspirante a nieto político de don Atilano, Presidente de la Diputación de Segovia. Le estaba viendo muy defensor de las Diputaciones, muy defensor de las Diputaciones.

Y he de decirle que usted me ha leído la Constitución en el apartado de las Diputaciones. Pues, fíjese bien, haga... le voy a pedir un favor: durante este fin de semana -mañana es el Día de la Constitución-, además dedique... con dos horas que usted dedique, se va a aprender el... los derechos que están en la Constitución que permanentemente incumple su partido, sumamente importantes para la ciudadanía, y que, si se estuviesen cumpliendo en este momento, algunos no estaríamos hablando de iniciar un proceso constituyente; como mucho, estaríamos hablando de ir a un referéndum para cargarnos la Monarquía, pero no un proceso constituyente. ¿Vale? Entonces, hágame ese favor. Yo le invito a un café a la vuelta, cuando me explique cómo ha estudiado esos derechos.

Bien, aparte de los deberes que le pongo para el fin de semana, voy a retomar el inicio de su intervención, diciéndole y recordándole, ciertamente, algunas son casi idénticas a las del año pasado, y del anterior y del anterior, porque el modelo presupuestario suyo es el que es: es el de techo de hormigón a los ingresos para favorecer



a su... a los que entienden sus amigos y su base social en esta Comunidad, los que más tienen. Pero se están olvidando, teniendo mayoría absoluta, no solamente los que más tienen les votan, también les votan esas dos señoras que ayer se subían en uno de los pocos autobuses que pueden utilizar, a una hora inadecuada, para ir al médico, que iban, e iban diciendo: en las próximas elecciones tendremos que votar al Partido Popular, que es al Partido de los ricos, porque así los ricos tienen mucho y nos dejan migajas para los que no tenemos. Textual, ¿eh? Puedo decirle de qué pueblo eran las señoras. Lógicamente, me puso los pelos de punta. Eran de... de una población de Ávila.

Fíjese ustedes... fíjese ustedes lo que estaban diciendo. Votantes del Partido Popular les votan a ustedes porque favorecen a los ricos para que así le quede alguna migaja a los pobres. Realidad. Y, si tiene interés... no hay nadie del Partido Popular de Ávila, si no, le decía de qué pueblo eran, para que fuese, por lo menos, a agradecerles como, de viva voz, en un autobús con veinte personas decía eso. Bien, son las mismas. *[Murmullos]*.

Y quiero decirle, señor Sobrado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... perdón, señor Sobrados, que, ciertamente, se parecen en algo las del Partido Socialista, algunas de las del Partido Socialista, a las nuestras. Y yo quiero que conste en el Diario de Sesiones -ya lo he hecho en algún momento- el agradecimiento al cambio de torna del Grupo Socialista desde que ha iniciado esta legislatura, porque yo recuerdo el Debate de Investidura, cómo el Portavoz de entonces del Grupo Socialista hizo una defensa de la bajada de los impuestos como fundamental para hacer política de izquierda. Entonces, bienvenido sea el Grupo Socialista. Saben ellos que se lo digo, muy especialmente el Portavoz, que desde el primer momento yo le llamé a dejar aquella política -¿recuerda?-, al acabar el Pleno de Investidura. Entonces, no me molesta que coincidamos en algo; me molesta que no coincida con nosotros en más, y que cuando han gobernado no lo hayan aplicado. Pero los creyentes saben que San Pablo se cayó del caballo antes de ser San Pablo, y a partir de ahí ustedes le declararon santo, ¿no?, porque cambió. Entonces, todos pueden cambiar.

Y vamos al modelo fiscal. Mire, el modelo fiscal... *[murmullos]* ... nosotros no queremos más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio. Señor González, un momento, que se revoluciona un poco...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Tercera vez que me ampara. Y me siento enormemente amparado. Le voy a pedir que me acompañe por la montaña cuando paseo por la montaña para ampararme de... de las alimañas salvajes que hay por ahí. *[Mur-*



mullos]. Bien... Es que intento ponerle un poco de humor, porque, si no, tanta mayoría absoluta del Partido Popular, sufriendola en cada Comisión, tendría que gastármelo en psiquiatras, así que prefiero no gastármelo en psiquiatras, sino en humor, porque acabo diciendo lo mismo, ¿no?

Y acabo diciendo, insisto, que no proponemos más impuestos para los ciudadanos de Castilla y León, que los que ponen los impuestos a los ciudadanos de Castilla y León son ustedes, que ponen impuestos indirectos a todos, incluyendo a los que no tienen y no pueden pagar. Esa es su filosofía. La mía es de la progresividad, la de mi fuerza política y la mía personal; y no tengo ningún problema, como yo decía en mi época de concejal, en verme perjudicado económicamente por mis propias propuestas, porque uno está por la justicia social y no por la caridad. La justicia social es para todos y la caridad es de uno para uno o para dos.

Y aquí lo dejo, porque yo creo que le he dado argumentos suficientes para que ustedes recapaciten. Pero como soy conocedor, a estas alturas ya, del cerrazón ideológico y, sobre todo, del... del no querer *enmendalla* cuando hay que *enmendalla*, pues aquí dejo la defensa de mis enmiendas, desde el convencimiento que algún poso les quedará. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias de nuevo, Presidente. Muy brevemente, Señoría, porque solamente le voy a poder contestar a la parte de su turno de dúplica que he entendido, que ha sido los deberes que me ha puesto para este puente. Se lo acepto. Le aseguro que durante este fin de semana voy a tener tiempo para leer la Constitución, como desde nuestro partido llevamos haciendo durante muchos años, celebrando el Día de la Constitución y leyendo muchos de sus artículos. Le invito a usted que esté en la... en la... en la capital de Castilla y León en la que usted... en la capital de provincia que se encuentre usted de Castilla y León, pues puede usted pasarse por cualquier plaza, que seguramente que hay gente del Partido Popular haciendo una lectura pública de la... de la Carta Magna.

Y yo, como le decía, voy a leer la... la Constitución, y también le voy a poner a usted unos deberes, si me lo acepta. Una vez que reflexione sobre la Constitución, el lunes o el martes, el día que usted quiera, nos tomamos ese café y me dice cuál es la modificación que usted quiere hacer en la Constitución para solucionar el problema... o para solucionar o cuál es... simplemente cuál es el modelo de... de Constitución que usted cree que es la solución global a todos los problemas que tenemos ahora mismo en... en España. Además, a ese modelo... a ese cambio de modelo constitucional también le puede dar la bienvenida al... al Partido Socialista, que también parece que ha dado ese cambio... ese cambio de torna, como usted ha dicho, en el modelo constitucional.

Sobre sus enmiendas, pues volveremos a debatir en el Pleno. Y, bueno, pues nada más. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez, que renuncia al turno. Muchas gracias.

Votación de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. Quedan rechazadas las enmiendas.

Defensa de las Enmiendas números 1 a 100, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, Presidente. Buenos días. Y antes que nada, como el señor Sobrados sigue empeñado en... en utilizar su turno de... en relación a las enmiendas del Grupo Mixto para atacar o para preguntar al Partido Socialista, simplemente le contesto que para nosotros el... el... la modificación de la Constitución pasa por un elemento primero y primario y fundamental -ahora ya lo tenemos mucho más claro que ayer-, que es el cambio del Gobierno. Inmediatamente, y a partir de ahí, vamos a empezar a... a hablar.

En relación a... a lo que... a lo que nos trae aquí, el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, es el debate más político de... de... del debate teórico de... del Presupuesto. Y, efectivamente, debería haber sido... o debería ser, en el Reglamento de la Cámara, el primer debate, porque... porque fíjese si aprueban ustedes algunas de estas enmiendas, por ejemplo, las que también planteamos nosotros en materia de... de alternativa fiscal; eso supondría rehacer el Presupuesto. No en nuestro caso, porque nosotros sí que incluimos una enmienda que recoge que todo el incremento de recaudación se dedique al fondo autonómico para el desarrollo y el empleo, pero sí de las otras enmiendas que planteamos pueden influir muy sustancialmente tanto en el gasto como en el ingreso que ya se ha ido analizando.

En ese sentido, y de manera totalmente seria, sí que entendemos que es necesario, si algún día se vuelve a plantear la reforma del Reglamento, el analizar la posibilidad de que el debate sea modificado en... en... por lo menos en los tiempos, al igual que se hace en las Corporaciones Locales, donde se debate antes las ordenanzas fiscales y, posteriormente, el... el Presupuesto, lo cual, en todo caso, con... con... con una mayoría como la que padecemos en... en estas... en estas Cortes de Castilla y León, pues es bastante indiferente, porque sucede normalmente lo... lo mismo en el debate de ordenanzas fiscales.

Ya entrando en... en las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, por el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que decir que volvemos a plantear un año más... -se lo dije también en el debate de la Ley de... de Presupuestos- no se preocupen en comprobar demasiado porque volvemos a plantear la alternativa fiscal con muy muy pocas modificaciones. Algún... algún ajuste en relación a... a la tabla, y ajustándola a la... a la reforma... a la reforma estatal de... en IRPF, pero planteando exactamente la misma alternativa fiscal, que pasa por una... en concreto, por una mayor progresividad tanto en IRPF como en patrimonio, sucesiones, transmisiones; eliminación de todas las bonificaciones en el impuesto del juego; congelación de... de las tasas y puesta en marcha de... de impuesto sobre grandes establecimientos



comerciales; modificación del impuesto medioambiental para sacar la eólica y... y dar entrada a la térmica que no sea con carbón autóctono, y, por supuesto, a las centrales nucleares; nuevos impuestos, el nuevo impuesto a los depósitos financieros, para lo cual el Estado deberá eliminar el suyo o poner, por fin, algún tipo -y no esa ridiculez del tipo 0 actual-; y, por supuesto, la eliminación del centimazo sanitario.

Y quiero recordar, en este sentido, más... más estrictamente al... al Portavoz del Grupo Mixto, que esta... esta alternativa fiscal no es... no es de ahora, únicamente, sino que viene de legislaturas anteriores, incluso muy anteriores; y, en concreto, cuando yo ya estaba también en estas Cortes, hace varias... varias legislaturas. Y que la referencia que hace a... al Portavoz de... del Grupo Parlamentario Socialista no fue en el Debate de Investidura, sino... no, fue en el debate de medidas para el año dos mil doce, cuando se secuestró el Presupuesto por parte del Grupo Popular y cuando se implantó el centimazo, y es a lo que se refería exactamente. Lo recuerdo porque... por... por razones obvias, y se refería a la... a la confiscación que ese centimazo suponía en... y la... y el perjuicio que podía suponer no solamente para la financiación, como se ha demostrado, de la Comunidad Autónoma, sino también en aquellos momentos para el incremento de la... de la demanda interna. Es exactamente lo que... lo que dijo.

A partir de ahí, de la alternativa... de la alternativa fiscal que todos ustedes conocen perfectamente -de lo cual me... me alegro mucho, porque por lo menos hemos conseguido esto a lo largo de... de cuatro años-, planteamos otras enmiendas. En concreto, la necesidad de elaboración de informes económicos y financieros en reducción... en relación al seguimiento del proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, según se acordó en el año dos mil doce. Planteamos un grupo de enmiendas, a nuestro juicio imprescindibles, en relación al Título II de la Ley de medidas de... de la Ley de medidas en lo que se refiere a la financiación de las entidades locales, basadas fundamentalmente en establecer una garantía de crecimiento anual de... de la financiación incondicionada de la... de la financiación incondicionada de las Corporaciones Locales al mismo... al menos al mismo ritmo que lo haga los ingresos por Capítulo 1, 2 y 3 de la... de la Comunidad Autónoma. Y, incluso, si esos ingresos de Capítulo 1, 2 y 3 su evolución fuera negativa, garantizar una cantidad mínima base de financiación incondicionada para todas las Corporaciones Locales y garantizar la gestión directa de los fondos por los Ayuntamientos, sin intervención de la... de la Diputación.

Posteriormente, planteamos la... el bloque a nuestro juicio más... más importante, sobre todo por... por el momento actual, en este grupo de enmiendas, que es todo un bloque dirigido a la puesta en marcha de medidas de lucha contra la corrupción política e incremento de la transparencia y la participación, que ustedes también conocen porque se basa en la proposición no de ley de regeneración democrática que hemos debatido en... en el... en el último Pleno, fundamentalmente, y donde están recogidos muchos de los puntos que... que se recogían también en otra proposición no de ley, que esa sí acabó siendo aprobada en... en el último Pleno, por lo cual estamos convencidos que estas enmiendas absolutamente coincidentes serán aprobadas también por el Grupo... por el Grupo Popular.

Planteamos otra serie de medidas que también estamos convencidas que van a ser aprobadas por el Grupo Popular, en concreto una, quizá la más... la más querida por el Grupo Parlamentario Socialista, el establecimiento de un suelo de gasto



social, vinculando dicho suelo con la evolución del PIB de la Comunidad, que, como coincide exactamente con la proposición no de ley del Partido Popular aprobada en el último Pleno, ya agradecemos de antemano su aprobación por el Grupo... por el Grupo Popular, igual que agradecemos de antemano la aprobación que... -yo creo que el año pasado fue un despiste, pero que este año no se volverá a repetir- la aprobación -agradecemos- por el Grupo Popular de aquellas enmiendas que simplemente son un recordatorio de compromisos de investidura del Presidente Herrera, como, por ejemplo, el desarrollo y puesto en marcha de la... del Plan General de Inversiones Prioritarias, la reforma del Servicio Público de Empleo, la elaboración del Plan Energético de Castilla y León, etcétera, etcétera, que son promesas, compromisos del Presidente Herrera que se le han ido olvidando, que nosotros hemos planteado reiteradamente, en concreto con las enmiendas a la Ley de medidas del año pasado. En aquel momento yo creo que hubo una disfunción ahí de coordinación entre el Presidente Herrera y el Grupo Parlamentario, porque, extrañamente, votaron en contra -incluso él votó en contra-, en el Pleno, de sus propios compromisos, pero teniendo en cuenta que este es el... el último Pleno de Presupuestos antes de... de las próximas elecciones, estamos convencidos que este año no tendrán ustedes ese... ese error, esa equivocación, y aprobarán estas enmiendas que son, como digo, simplemente un recordatorio... un recordatorio de... de compromisos del Presidente Herrera, ni más ni menos que del Debate, ese sí, del... del Debate de... de Investidura.

Y, por último, planteamos otra serie de... de enmiendas que, también, no hace falta... no sé si... si lo han hecho ya, pero, si nos hubieran preguntado, no... no hace falta que vayan a... al debate de años anteriores, porque son las mismas, en cuanto a prohibición de aportaciones públicas a centros que discriminan por sexo, financiación estable para las escuelas infantiles de primer ciclo, medidas referentes a las participaciones preferentes y la... y la deuda subordinada, etcétera, etcétera.

Y en concreto, y es la última a la que me voy a referir, por... por no repasar las cien enmiendas, eliminación de las previsiones referentes al desplazamiento de los profesionales sanitarios del ámbito rural en sus vehículos, a la que me refiero porque quiero que conste... que conste en... en el Diario de Sesiones.

Esperando la aprobación, este año sí, de una parte muy importante de estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, no sé si... si utilizará el Partido Popular el turno en contra, pero espero que se centre solo en aquellas que no vayan... que no vayan a aprobar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. En un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Efectivamente, un turno en contra para el conjunto de las cien enmiendas. Quiero aclararle ya en las primeras palabras de mi intervención para no levantar falsas expectativas en el Grupo Socialista que puedan llevar a engaño, y quiero ser meridianamente claro.

Excepto en las transacciones que usted sabe que hemos pactado, y que se han planteado en Registro, a las que usted no ha hecho referencia, respecto a sus



Enmiendas número 53, 56, 59 y 60, transacciones en las que ha hecho referencia usted al contenido, básicamente, de algunas de ellas, y que, obviamente, como enmiendas transaccionadas, votaremos a favor de... de esas cuatro enmiendas que se vinculen al Título II de lo que es la regulación que se plantea en la Ley de medidas de la financiación de los entes... de los entes locales.

Y, efectivamente, coincidimos en el que, obviamente y no puede ser de otra manera, una vez más, se reiteran, básicamente, las enmiendas, si bien es verdad que este año hay un número mayor, porque quizás ustedes han planteado esas enmiendas que usted ha denominado de regeneración democrática y de transparencia por primera vez, por primera vez en la legislatura, dentro de lo que es la Ley de medidas. Yo vaya por delante que entiendo que no es el marco más idóneo para establecer esas medidas, cuando, además, la Cámara, como usted ha dicho, acaba de aprobar una proposición no de ley, cuando se ha instado al Grupo Socialista a participar en un grupo de trabajo y cuando, además, estamos en la tramitación de la Ley de Transparencia, que me parece el marco mucho más idóneo para hablar de regeneración democrática y, concretamente, de transparencia, que no en el marco de una Ley de medidas tributarias y financieras... y de financiación de entidades locales.

Efectivamente, las enmiendas son reiterativas, y se pueden dividir en tres grandes bloques. El primer gran bloque, el que supone más de un 50 % del total de sus enmiendas, en lo que ustedes han denominado siempre un nuevo modelo tributario para Castilla y León, que, básicamente, es reiterar la posición sobre lo que ya es conocido: más tributos y mayores gravámenes para el conjunto de la ciudadanía de Castilla y León. Un nuevo modelo en el impuesto de la renta de las personas físicas; usted ha hecho referencia, en ese sentido, a que han adecuado a la situación estatal. También he de decir que, dentro de su incoherencia, critican al Grupo Socialista por plantear rebajas fiscales, y las asumen ustedes concretamente. Porque en la tabla plantean un tipo impositivo para los 12.450 primeros euros del 10 %, después de que el señor... anterior Portavoz socialista criticase al Partido Popular por electoralismo, ahora, como ya tienen un nuevo Portavoz, dicen, bueno, pues vamos a vincularnos a lo que criticamos y vamos a aplicar el 10 % para los primeros 12.450 euros, lo que me parece un tanto incoherente. No nos critiquen algo que ustedes luego asumen directamente en su tabla fiscal.

Y, efectivamente, hay una diferencia fundamental: nosotros planteamos una rebaja tributaria, en esta Ley de medidas, concretamente, y ustedes plantean un incremento tributario, a pesar de que asumen ese 10 %, en el resto gravan los tipos, tanto en el impuesto de la renta de las personas físicas, en el tramo autonómico, como lo hacen también en el impuesto de patrimonio, en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; plantean nuevas figuras impositivas, como para grandes superficies comerciales, para los depósitos; plantean la modificación del impuesto sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones. En definitiva, reiteran lo que ustedes mismos han denominado su modelo tributario, y ya lo plantearon en el año dos mil doce, en el año dos mil trece y lo vuelven a hacer también en este último ejercicio presupuestario.

Un segundo bloque, efectivamente, que se plantea es las Enmiendas 52 a 60, que son las relativas al Título II. Ya he hecho referencia que nosotros hemos pactado la transacción de cuatro de ellas, la 53, 56, 59 y 60. En esas enmiendas, efectivamente, la transacción motiva que, concretamente, una modificación en el ámbito de



la Enmienda número 53 respecto a las mancomunidades que se hayan constituido, que es una cuestión prácticamente de texto. Ustedes ahí planteaban ir más allá. He de reconocer que planteaban que cualquier mancomunidad pudiese ser objeto de la financiación por parte de... de los fondos de la Junta de Castilla y León vinculados a ese Título II.

La Enmienda número 56, que lo que plantea es la supresión de un apartado en el que... se planteaba la manifestación de voluntad favorable de los municipios a integrarse en los espacios de ordenación del territorio previstos en los Artículo 6.2.c) y 8 de la Ley de... 7/2013, de veintisiete de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, que se plantea su supresión, y en el que estamos de acuerdo que se suprima, para que no sea necesaria esa manifestación de voluntad.

La Enmienda número 59, quizás la de mayor calado, que lo que plantea, básicamente, es que, efectivamente, se fije un suelo, un suelo del Fondo de Cooperación Local general, en el que, siguiendo lo que era el contenido de su enmienda, se vincule a lo... a lo presupuestado en el ejercicio dos mil quince, es decir, 1.234 euros por municipio y 18 euros por habitante, sobre la base de la población referida al ejercicio dos mil trece, en función, además, de la enmienda que se incorporó en la Comisión... en la Ponencia del debate de Presupuestos; y, por último, el aspecto más fundamental también, la incorporación de un índice vinculado a los ingresos no financieros de la Comunidad, que solo... -obviamente, a raíz del... fijación de un suelo- solo operará cuando vaya... suponga un incremento de los ingresos financieros, descontadas las posibles transferencias que pueda asumir, de futuro, la Junta de Castilla y León.

Y, por último, en la Enmienda Transaccional número 60 se plantea la incorporación, en el Artículo 10, de la participación del fondo de... la vinculación de los ingresos condicionados para los municipios de más de 20.000 habitantes y para el conjunto de las Diputaciones Provinciales, se plantea, efectivamente, que, bueno, que esos fondos condicionados tengan que ser destinados, al menos en un 50 %, a políticas destinadas al empleo.

Y, luego, referirme a lo que es el tercer bloque, el bloque novedoso. Yo ahí quiero dar la bienvenida -ya lo hacía en la sesión del articulado, a algún comentario que hizo el Portavoz que en este ejercicio lo planteó-, porque el Grupo Parlamentario Popular lleva trabajando por la transparencia toda la legislatura; y eso se pone de manifiesto en los acuerdos y en las modificaciones legislativas que se han operado. Y ahí están, tanto en el ámbito regional, con la modificación de la Ley de Gobierno y de Administración, la reforma de... del Consejo de Cuentas y del Consejo Consultivo -con la supresión de los vocales que designaba la Junta de Castilla y León, lo que refuerza la independencia de estos órganos-, con la modificación de la iniciativa legislativa popular, con la modificación también -ahí con acuerdo- de la Ley de Instituciones Propias de la Comunidad y con la Ley de Reforma de la Administración, por último, para finalizar, con la Ley de Transparencia; pero también hemos hecho modificaciones, durante esta legislatura, fundamentales, en el ámbito nacional, modificaciones, además, que normalmente nunca han contado con el apoyo de su formación política. Por eso le digo que bienvenidos a la transparencia.

Y, efectivamente, usted ha hecho referencia a que hay algunos aspectos coincidentes -en lo que es las enmiendas del Grupo Socialista- con parte del contenido de la proposición no de ley aprobada en la última Sesión Plenaria. Y, por eso, yo quiero reiterarles aquí nuestra invitación a trabajar en ese grupo de trabajo, conjun-



tamente, para avanzar en aquello en lo que parece que estamos de acuerdo. Porque hay algunos aspectos coincidentes. No sé qué problema tienen ustedes a trabajar conjuntamente en un grupo de trabajo al que le hemos reiterado, aquí, verbalmente, la invitación, y en la que le hemos formulado una invitación por escrito para empezar a trabajar y avanzar en la transparencia, en la regeneración democrática y en cada uno de los seis apartados que recogía esa proposición no de ley, que implicaba reforma del Estatuto –ustedes, ahí hay aspectos coincidentes en lo que es el contenido–, reforma del Reglamento, potenciación de la participación ciudadana; incluso, la reforma de la financiación... de la Ley de Financiación de los Partidos Políticos o la reforma de la Ley Electoral.

Por tanto, si estamos de acuerdo, trabajemos conjuntamente en un marco idóneo, en un grupo de trabajo en el seno de las Cortes de Castilla y León, y no incorporando aquí, a un proyecto de ley, que, como digo, que no es el marco más adecuado, más aún cuando estamos tramitando actualmente una Ley de Transparencia, a la que, por cierto, ustedes han presentado enmienda a la totalidad y han presentado texto alternativo.

Yo creo que, en este aspecto, nos une mucho más de lo que nos separa –estoy convencido, y lo pone de manifiesto las enmiendas que hacen ustedes a este proyecto de ley–, y le reitero esa invitación a trabajar conjuntamente –al resto de las formaciones políticas también, al Grupo Mixto–, en avanzar sobre la base de lo que ha aprobado el Pleno de la Cámara –creo recordar, incluso, que con su abstención, si no me equivoco, si no me falla la memoria, con la abstención del Grupo Socialista– en el contenido de esa proposición no de ley, que es muy ambiciosa, y en el que, desde luego, hay aspectos coincidentes con algunas de las enmiendas, en materia de regeneración democrática, que plantea el Grupo Socialista.

Dicho esto, manifestar que votaremos en contra del resto de las enmiendas y que respaldaremos –como no puede ser de otra manera– la aprobación de las Enmiendas 53, 56, 59 y 60, que suponen una mejora fundamental para la financiación de los Ayuntamientos, porque garantizan un suelo –y eso hay que reconocerlo a una propuesta que ha hecho el Grupo Socialista– y plantean, obviamente, la posibilidad de que crezca siempre el... el fondo –nunca que se minore– a través de un índice vinculado a los ingresos no financieros de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. En un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente, porque me pasa un... casi, un poco, como... como el otro día en el debate de las enmiendas de Hacienda, que, claro, que es que no tengo casi nada que replicar, porque, como... como la oposición que me he encontrado a las enmiendas, en aquel momento fue porque se me dijo que... que la Consejería de Hacienda no podía invertir –con lo cual ya me... me dejó absolutamente desarmado, ya, me... me tuve que ir a estudiar inmediatamente a ver por qué no... no podía invertir la Consejería de Hacienda–, y, en este caso, pues tampoco... tampoco se ha opuesto, prácticamente, a ninguna enmienda. Parte de... de algún tema que... que no es verdad... que no es verdad, que... que dice que hemos reconocido la vinculación



en la tarifa del IRPF con la reforma de... claro, ahí ha caído en la trampa, porque hemos reconocido el primer tramo –el primer tramo, señor Portavoz, efectivamente, la bajada del primer tramo–, pero nosotros, a diferencia de ustedes, incrementamos los demás tramos, en... –en uso de nuestra intención de ser mucho más progresivo– los incrementamos hasta... hasta en más de un 25 % el último... el último tramo.

A partir de ahí, prácticamente, no... no se ha opuesto a ninguna... a ninguna... vamos, no se ha opuesto a ninguna enmienda; ha señalado las coincidencias, etcétera, y... y la única crítica que... que nos ha hecho es que dice que es la primera vez que traemos las medidas de regeneración y transparencia. Primero, no es la primera vez; llevamos trayéndolas, en concreto, desde... estas propuestas mucho antes que ustedes, y, en concreto, desde el Debate del Estado de la Comunidad. Claro, ¿cuándo las hemos traído? Cuando nos hemos encontrado, pues la situación actual: doce ex altos cargos del Partido Popular en la cárcel. Ante... ante esa situación, nos ha parecido imprescindible. Cuando te encuentras con Bárcenas en la cárcel, Matas en la cárcel, Fabra en la cárcel, Blesa entrando y saliendo, Rato haciendo la maleta, y hasta la Pantoja en la cárcel, pues es cuando... cuando tienes que... cuando tienes que... [murmullos] ... que plantear... que plantear estas medidas de regeneración y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y transparencia. Si a nosotros nos hubieran dicho que la mitad del Partido Popular iba a estar en la cárcel mucho antes, pues las hubiéramos traído mucho antes. Las hemos traído cuando... cuando, como todos los ciudadanos, somos conscientes de... de esta situación absolutamente inaguantable, inaguantable, en relación a... a ex altos cargos –y cargos todavía en excedencia– del Partido Popular, que están en... en la cárcel. Es lo... es lo que hay.

Hombre, el... la crítica, también, en relación a por qué lo traemos –las medidas de regeneración y transparencia– en la Ley de medidas. Dice usted que no es el ámbito más adecuado. Hombre, cuando ustedes utilizan la Ley de medidas, como hemos visto que la utilizan desde el Gobierno, y como veremos ahora que las utilizan desde el... que la utilizan en el Grupo Parlamentario, para regular, por ejemplo, algún... un ataque directo a las Policías Locales de... de la Comunidad Autónoma, o para obligar a los sanitarios a que utilicen el vehículo propio... y me dice usted que por qué utilizamos la Ley de medidas para traer las de regeneración y transparencia a... a la Cámara, pues parece... parece un... un poco ridículo, ¿no?

Y, a partir de ahí –iba a hacerlo en el segundo turno, pero, como usted ya se ha encargado de poner en valor las transacciones a las que hemos llegado, y no se ha opuesto a... a ninguna de las otras... de las otras enmiendas–, simplemente decirle que... que, bueno, pues a ver si ahora, ya, en el último turno que le queda, explica un poco más por qué vota... por qué vota en contra de... de estas enmiendas, porque, desde luego, en el primer turno solamente se ha referido a las de... a las de regeneración y transparencia. Ha pedido alguna explicación de por qué nos abstuvimos en... en el Pleno pasado, y... y es que no... no... yo no sé si no oyen o no entienden: que les dijimos que es que no nos fiamos; es que ya no nos fiamos de ustedes en... en tema de regeneración y de transparencia. Y les dijimos que tenían que hacer determina-



das cosas para que empezáramos a fiarnos, como, por ejemplo, aprobar la comisión de... de transparencia del caso Cofely –por cierto, seguimos con el Presidente de la Diputación de León también en la cárcel; más razones para traer estas medidas aquí, pues... pues no hay–; y... y les pedimos que... que aprobaran esa Comisión de Investigación, y acaban de... de manifestarse en contra, pues la verdad es que, mire, ¿qué quiere que le diga? Seguimos sin fiarnos de ustedes absolutamente en nada en lo que se refiere a regeneración y transparencia. Y, simplemente, agradecer y... agradecer... felicitarnos de... de que las Corporaciones Locales, por primera vez, van a conseguir financiación incondicionada, reconocida por... por ley, y además con una evolución estable y con la garantía de... de un suelo mínimo, elementos todos contra los cuales ustedes votaron no el año pasado, el año pasado, el anterior, el anterior y el anterior, hasta 25 años que llevan haciendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Mire, para darle más argumentos en contra, repase usted los Diarios de Sesiones del debate en estas Comisiones, en el Pleno, y obviamente tiene usted argumentos en contra contra las mismas enmiendas los que quiera.

Pero el primer y fundamental es que nuestro modelo tributario pasa por una cuestión distinta al suyo. Es decir, yo sé que el Partido Socialista tiene acostumbrado a cambiar de idea, y esa incoherencia que le caracteriza constantemente –el mejor ejemplo fue la última legislatura de Zapatero–: quito el impuesto de patrimonio, pongo el impuesto de patrimonio, y ahora hablan de progresividad fiscal. Aquí lo han puesto de manifiesto. Y yo, ahí está el Diario de Sesiones, señor Martín Martínez, le he dicho que ustedes han asumido la reforma fiscal en el primer tramo autonómico que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, reforma fiscal que ustedes criticaron y tildaron de electoralista. Entonces, ¿qué están haciendo ustedes? Básicamente lo mismo. Yo le he dicho, y lo mantengo, que ustedes han asumido esa reforma fiscal, porque en el ejercicio anterior esta tabla tributaba al 12 %. *[El orador muestra una imagen]*. Este año plantea los primeros 12.450 al 10 %. Por tanto, la han asumido. Y le he reconocido que en el resto de los tramos no, porque, efectivamente, ustedes son los que quieren gravar al conjunto de los ciudadanos con muchos más impuestos, no solo en el IRPF, sino en el ámbito del patrimonio, de las transmisiones patrimoniales, de actos jurídicos documentados, del impuesto de sucesiones y donaciones, de depósitos, grandes superficies comerciales, afección ambiental, hasta las centrales térmicas de la Comunidad que no trabajan con carbón autóctono. Podría citarle alguna más. Es decir, son ustedes el partido de mayor progresión fiscal, desde luego, pero lo que plantea la... la progresividad fiscal es más impuestos.

Y fíjese, me sorprende que usted ha citado también, y lo hizo en la primera intervención, que les preocupaba en aquel momento, cuando hacía referencia a aquel debate del año dos mil doce, la demanda interna. Pues si les preocupa realmente la demanda interna apoye las medidas tributarias del Partido Popular, porque lo que están planteando esas medidas tributarias es la rebaja fiscal en el ámbito nacional y en el ámbito autonómico, es potenciar la demanda interna, planteándole que más de 150 millones de euros continúen en el bolsillo de los ciudadanos y que



se puedan destinar al consumo y a la inversión. Eso redundará en una mejora de la demanda interna, y, desde luego, reforzará la situación de la economía regional, que, como usted perfectamente sabe, está creciendo por encima de las... más del doble de las previsiones que planteaba el... el Presupuesto para el año dos mil catorce. Concretamente, ya se sitúa ese crecimiento en el último trimestre en el 1,6 %.

Y mire, efectivamente, yo le he dicho que hay puntos de acuerdo que son positivos, y le he reconocido la mejora que supone la transacción de esas cuatro enmiendas para el conjunto de los ciudadanos por la fijación de un suelo, y creo que es un hecho positivo. Y al César lo que es del César, obviamente. Pero, hombre, también le puedo decir que no estamos de acuerdo con el conjunto de las enmiendas porque ustedes plantean modificar los porcentajes, plantear únicamente la vinculación de la condición de los fondos con las Diputaciones Provinciales, y por eso solo hemos llegado a esos cuatro acuerdos, por eso hemos llegado únicamente a esas cuatro transacciones. Pero, obviamente, eso no implica el hecho de que no entre en el detalle y a plantear que hay argumentos más que en contra, porque hay una diferencia de criterio y de posición claramente política.

Mire, al final ustedes dicen que no se fían en materia de regeneración y transparencia. No, es que los que no debemos fiarnos somos nosotros. Pero, señor Martín Martínez, ¿pero cómo puede usted hablar aquí, intentar ejemplificar el Partido Socialista hablando de corrupción? De verdad, es que no se sonrojan. El único partido condenado por sentencia firme de financiación ilegal, el partido que más altos cargos... Si quiere le puedo citar yo la cantidad de ex altos cargos ya que, no están en prisión sin sentencia firme, condenados por sentencia firme; pero no lo voy a hacer. Mire, yo ya se lo dije aquí, y se lo reitero: si quieren avanzar en la materia de regeneración democrática y transparencia, trabajen con nosotros conjuntamente, háganlo; háganlo directamente. Si está ahí. Creen, vincúlense a grupos de trabajo, tengamos como objetivo cada uno de los seis puntos que tiene esa proposición no de ley a la que ustedes se abstuvieron. Yo no le he dicho que me explique el porqué. La abstención es un apoyo implícito, y usted lo sabe, en política. Y ese apoyo implícito implica que deberían de sentarse en ese grupo de trabajo y avanzar, en aspectos fundamentales. Si hay puntos coincidentes en esas...

Usted ha dicho que para ustedes lo fundamental -ha dicho usted textualmente- es la fijación de un suelo mínimo. Es verdad que la diferencia que se plantea aquí ya es que ya no hablan, como hablaron en su momento, no sé si porque han renunciado a... del 12 % del PIB, no lo dicen en su enmienda, pero hablan de un suelo mínimo. Si nosotros también estamos planteando un suelo mínimo, si nuestro suelo mínimo está fijado en los Presupuestos del dos mil quince: 5.940 millones destinados a sanidad, a educación y a servicios sociales, que es más del 10 % del PIB. Si por eso le he dicho yo que nos une mucho más de lo que nos separa. Pero sentémonos y avancemos conjuntamente en el conjunto de los seis puntos que contenía esa proposición no de ley.

Creo que he justificado perfectamente nuestra posición. Le he reconocido lo que mejoran sus enmiendas y le he dicho el por qué no podemos presentar el resto. Si quieren ustedes trabajar, sentémonos en el grupo de trabajo. Tienen ustedes una invitación por escrito de nuestro Portavoz, a la que no han tenido ni siquiera la deferencia de contestarnos por escrito. Pero, desde luego, no plantee que no se pueden fiar de nosotros cuando en el ámbito nacional hacen todo lo contrario. Usted, ahora



mismo, el partido de las modificaciones; quieren modificarlo todo: la Constitución, el ámbito del Gobierno... No, mire, si estamos dispuestos a hablar, pero a hablar donde hay que hacerlo, en la Cámara y sobre la base de lo que ya ha aprobado la Cámara, y a la que ustedes, por cierto, no han rechazado, se han abstenido. Sobre esos seis puntos estamos... y hay muchos puntos en los que somos coincidentes. Y creo además, Señorías, que es lo que esperan los ciudadanos de sus representantes legítimos.

Y mire, usted ha dicho una cuestión que me ha sorprendido. Dice... por terminar, dice: estamos padeciendo esta mayoría del Partido Popular. Bueno, la están padeciendo ustedes. ¿Saben por qué? Porque los ciudadanos nos han dado la razón, nos han votado, y lo han hecho sistemáticamente, y siguen confiando en el Partido Popular. Y tenga usted la certeza, y van a seguir confiando, y el tiempo dará y quitará razones, y su posición política le va a pasar factura a ustedes, no tenga usted la menor duda. Porque lo que esperan los ciudadanos es un discurso distinto: el de avanzar, el de mejorar, en transparencia, en regeneración democrática, en llegar a acuerdos, acuerdos como los que se han visualizado hoy en esas cuatro enmiendas transaccionadas. Eso es lo que esperan el conjunto de los ciudadanos, una... una corresponsabilidad por parte de la Oposición, y también del partido que sustenta al Gobierno, para avanzar, no para estar tirándonos continuamente trastos a la cabeza. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo... Renuncia al turno.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, salvo la 53, 56, 59 y 60, objeto de transacción en Comisión. ¿Votos a favor de las enmiendas, excepto las señaladas? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de las enmiendas citadas. A favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una. Quedan rechazadas las enmiendas.

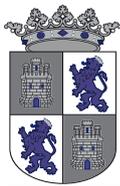
Votamos separadas ahora las Enmiendas números 53, 56, 59 y 60, tal y como han sido transaccionadas. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de las Enmiendas 53, 56, 59 y 60, tal y como han sido transaccionadas. Votos a favor: dieciséis. En contra: una. Quedan aprobadas las... [Murmullas]. Abstención: una -perdón-. Quedan aprobadas las enmiendas citadas.

Defensa de las Enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. Y con brevedad. Hay tres enmiendas. Por citar por la importancia, la tercera, la menos importante, supone la devolución de dos moscosos al personal en el ámbito de la... del ámbito sanitario. Concretamente, supone la modificación de la Ley de medidas Tributarias del año dos mil doce, que supuso una restricción en el ámbito de los días de libre disposición. Y lo que plantea es dejar sin efecto la regulación de aquellos artículos concretamente, para devolver al conjunto de los trabajadores del Sacyl dos de los... de los días de libre disposición.

La... la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Popular, que es la relativa a los planes estatales de... de vivienda, en la que se plantea una adecuación norma-



tiva en función de una regulación estatal, para fijar definitivamente el ámbito temporal de la aplicación de esos planes.

Y la de mayor calado, sin ninguna duda, que es la Enmienda número 1, una enmienda que modifica el contenido de la Ley de Coordinación de Policías Locales del año dos mil tres, una ley en la que se ha hecho un esfuerzo importante por intentar salvar las diferencias que se han planteado a raíz de la presentación de la enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y este Grupo ha mantenido contactos con todos los representantes de los trabajadores en el ámbito de la policía local -Sindicato Profesional de la Policía Municipal, UGT, Comisiones Obreras y CSIF-. Se ha avanzado, y, por ello, y en función de lo que ha sido algunas de las reivindicaciones, este Grupo ha presentado, a través de un compañero de esta Comisión de Hacienda, una enmienda para suprimir alguno de los apartados y matizar alguna de las cuestiones que se planteaban en la regulación.

La regulación lo que plantea básicamente es flexibilizar el acceso a la carrera de policía local en algo que está ya siendo una tónica general en el conjunto de las Comunidades Autónomas: la eliminación de la edad límite para el acceso de la policía local, que antes se regulaba en 33 años. La modificación de las condiciones físicas también: saben ustedes que se plantea una limitación en función de la estatura, que ha habido algunas jurisprudencias, en ese sentido, que han planteado que no se ajustaba ciertamente a derecho, y se plantea la minoración de esos criterios. La incorporación de la posibilidad -y quiero decirlo claramente- de establecer una reserva del porcentaje de plazas de la oferta pública de empleo para la policía local en el ámbito de la... de la Comunidad del 20 % para los militares profesionales de tropa y marinería con una antigüedad de 5 años; en el caso de que no superasen las pruebas y no se cubriese, esa... resto de plazas iría al turno libre. Y quiero matizar que lo que se plantea es la posibilidad, porque, en ese apartado 2 del artículo... del Artículo 29, lo que se plantea es que se pueda establecer esa regulación en las bases de... de acceso a la policía local por parte de los Ayuntamientos; y es una modificación que ya han establecido también algunas Comunidades Autónomas.

El aspecto más conflictivo de la regulación, y donde se ha centrado la... la enmienda transaccional que ha presentado mi compañero Alfonso García Vicente es en el ámbito de la regulación de la segunda actividad. Porque el criterio fundamental que plantea la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es que la segunda actividad se conceptúe de futuro, y a través de esta regulación, como algo voluntario. Es cierto que antes se planteaba como algo obligatorio, inmediatamente al cumplir una determinada edad; eso ha motivado una complejidad al conjunto de las Administraciones Locales, sobre todo porque las plantillas se están envejeciendo. Y, dado que existe una... una limitación en la cobertura de plazas, por la tasa de reposición, eso está... está generando bastante complejidad. De hecho, en un primer momento, y de unas primeras conversaciones, podríamos manifestar que la mayoría de los sindicatos se manifestaban rotundamente a favor de cambiar ese concepto del... de obligatoriedad a voluntariedad; y luego ha habido matices importantes, sobre todo por las situaciones particulares que se viven en determinados Ayuntamientos, dada la regulación.

Lo que plantea la enmienda transaccional que ha planteado mi compañero Alfonso García Vicente es suprimir un apartado que creo que, con toda razón, plantean el conjunto de los sindicatos, que podía dar lugar a que, por parte de los



Ayuntamientos, se modificasen las jornadas de trabajo y el horario de los policías que pasasen a segunda actividad, lo que podía motivar una pérdida retributiva importante. Concretamente se refiere a un párrafo en el que se dice textualmente: “La segunda actividad también podrá consistir en la supresión, reducción o modificación de la jornada, horario y otras condiciones de desarrollo de la actividad que suponga una efectiva minoración de la carga de trabajo, entendiendo esta como el conjunto de requerimientos psicofísicos a los que se ve sometido el funcionario en la jornada laboral”. Lo que se plantea es la supresión de ese apartado, que, como digo, podía tener una consideración y una connotación negativa en cuanto a que se le podían reducir a los agentes de la policía local el... la jornada de trabajo, lo que implicaría una minoración importante de sus retribuciones.

Se modifica, en el apartado 35 bis, respecto a la enmienda original, que los agentes que quieran pasar a segunda actividad tengan que preavisar con un tiempo de nueve meses, para que así los Ayuntamientos puedan tener tiempo a la hora de establecer presupuestariamente las circunstancias que se determinen, incluso en las RPT, a los efectos de... de las plazas.

En el apartado tercero lo que planteamos en la modificación y en la transacción que ha efectuado –como he dicho– mi compañero es que el silencio administrativo opere de forma positiva. Inicialmente estaba planteada una... una regulación en el que el silencio administrativo por parte de los Alcaldes y de... en los informes preceptivos que tienen que plantear ante la solicitud de... de la voluntariedad de la segunda actividad por parte de los agentes de la policía local se planteaba de forma denegatoria. Lo que planteamos es que sea positivo y que, por tanto, se acepte en el momento en que no haya informe emitido dentro del plazo establecido en la regulación para emitir ese informe por los Alcaldes.

Y la eliminación, por último, de algo que... que parece razonable y que creo que iba inicialmente contra la filosofía del acuerdo, y que nos lo han puesto de manifiesto algún sindicato, que es la supresión del último inciso del apartado tercero del Artículo 35 bis, en el que se decía que el paso a destino de segunda actividad estará supeditado a la existencia de un destino adecuado. Esto, obviamente, chocaba, fundamentalmente porque implicaría que, por mucho que un agente de la policía local plantease la voluntariedad para pasar a segunda actividad, si el Ayuntamiento de turno no había creado las plazas, obviamente, implicaría que no... no habría posibilidad de establecer ese criterio de segunda actividad.

Ha habido un aspecto que... lo que ha sido el que ha movilizó a los sindicatos, concretamente a dos sindicatos (al Sindicato Profesional de la Policía Municipal y a la UGT), que era la eliminación del catálogo de puestos de trabajo; el catálogo de puestos de trabajo de segunda actividad se elimina porque ningún Ayuntamiento lo ha elaborado; ni un solo Ayuntamiento ha elaborado ese catálogo de plazas de segunda actividad en el ámbito de nuestra Comunidad. Y en el ámbito de lo que era otra reivindicación, que era el apartado 4 del Artículo 35, en el que planteaba que no se pueda producir una disminución de las retribuciones complementarias, excepto aquellas derivadas de las condiciones de desempeño vinculadas al destino de prestación del servicio. Ahí no podíamos estar de acuerdo porque, por ejemplo, entendemos que un agente de la policía local que pasa a segunda actividad y, por ejemplo, no haga nocturnidad, no debe de cobrar la nocturnidad. Si hay un complemento vinculado a una actividad propia, obviamente, no se debe realizar. Otra cosa es las circunstancias



que se puedan dar, y que la filosofía, en todo caso, de la segunda actividad es que los agentes pierdan... tengan la menor pérdida retributiva posible respecto de lo que era su situación en activo. Nada más, y... y muchas gracias. Estas son las enmiendas del Grupo Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿Algún Grupo desea utilizar el turno en contra? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. En primer lugar, para que conste en el... en el Diario de Sesiones, el... el primer Consejero condenado en firme por... por prevaricación y cohecho fue don Miguel Pérez Villar, que, para quien no lo sepa, fue el Consejero de Economía y Hacienda del señor Aznar.

También para que conste en el Diario de Sesiones -porque igual no queda claro lo que... lo que ha pasado hoy-, hoy se abre un nuevo tiempo en... en las Cortes de... de Castilla y León, se abre un nuevo procedimiento, que es que un Procurador directamente enmienda a su propio Grupo y presenta, bajo la fórmula de una transacción, lo que realmente es una enmienda de una propuesta elaborada por... por su propio Grupo. Digo que es... yo creo que es una... una novedad absoluta, que, hasta ahora... yo llevo aquí dos legislaturas y no había visto nunca, pero... pero que... que, claro, nos lleva a que... que, en la próxima legislatura, quien... quien esté... quien esté aquí o allí, pues... pues ya se juega con... con otras posibilidades nuevas, porque... porque ya no es un Grupo Parlamentario que pueda negociar o hablar, primero, con el Gobierno Regional, luego, con el otro Grupo Parlamentario o con los otros Grupos Parlamentarios, pero es que luego va a tener que hablar con cada uno de los Procuradores del resto de los Grupos, no vaya a ser que el acuerdo al que se llegue no valga para nada porque el resto de los Procuradores se oponga a... a la propuesta de su Grupo, como ha pasado aquí; o... bueno, una situación muy complicada. Yo lo siento por los que sigan aquí en la... o los nuevos que vengan en la... a la próxima legislatura, pero la situación se complica... se complica mucho. *[Murmullos]*. Nosotros, lo comentábamos ahora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... para lo que queda de legislatura, vamos a dar... vamos a hacer una petición generalizada a los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista para que no nos enmienden en las propuestas que... que hagamos; cosa que... que ustedes ya veo que han hecho... que no... que no han hecho, y por eso les ha pasado lo que les ha pasado. *[Murmullos]*.

En relación a... a la enmienda en concreto, referida a los... a la regulación de las policías locales, lo que nos encontramos aquí es, una vez más, lo siguiente por parte del Partido Popular (Gobierno, Grupo y... y un Procurador), que es un ataque directo a los funcionarios -uno más-, un ataque directo a la policía local, un ataque



directo –como consecuencia de lo anterior– a la seguridad ciudadana. Y todo eso, todo eso, ¿para qué? Porque no hacía falta absolutamente nada. Todo eso únicamente para salvar la cara a un individuo, al Alcalde de un Ayuntamiento –por cierto, el Ayuntamiento con más condenas judiciales de España en el momento actual–, un Alcalde que nos cuesta muchísimo, en dinero, a los ciudadanos en... de Valladolid –estoy hablando, evidentemente, del Alcalde de Valladolid–; todo esto para salvar la cara a este individuo, a este Alcalde, que, por cierto, en abril se va a sentar en el banquillo... en el banquillo de los acusados ni más ni menos que por desobediencia a la Justicia. Y para salvar la cara a este personaje es para lo que ponen en marcha... no les dio tiempo a poner a su disposición al Gobierno Regional, pero ya ponen a su disposición al Grupo del Partido Popular; y, por si había algún problema, para intentar arreglarlo al final, como sea, para salvarle la cara, hasta hacen que un Procurador rompa la disciplina del Grupo y plantee una enmienda a la propia... a la propia enmienda.

Una enmienda que, como... como ya digo, es un ataque directo a los funcionarios como tal, a la policía local como tal, un ataque a la seguridad ciudadana, porque, al final, lo que va a suponer es una utilización mucho... mucho más peligrosa para todos de la segunda actividad por parte de la policía local –sí, es lo que... es lo que hay–, y... y solo para salvar la cara a este... a este individuo; que, por cierto, debía estar hace muchos años no en segunda, sino en tercera o en ninguna actividad... en ninguna actividad política para dejar de hacer daño a todos los ciudadanos de... de Valladolid. Es una utilización absolutamente torticera de las Cortes. Sabíamos que el Grupo... el Grupo Parlamentario estaba totalmente supeditado a las instrucciones del Gobierno Regional. El Grupo Parlamentario no existe, hace lo que le dice la Junta de Castilla y León, eso es lo que veníamos comprobando durante todas estas legislaturas; ahora ya sabemos que también está supeditado a lo que diga el Alcalde, todavía... el todavía Alcalde de... de Valladolid.

Ustedes sabrán por qué, ustedes sabrán cuál es la presión y qué es lo que tiene que contar ese Alcalde para que ustedes supediten absolutamente el... el funcionamiento de las... de las Cortes para dar vueltas, como están dando... –y con esto termino– para que conste en el Diario de Sesiones lo que se ha hecho, de dar vueltas de una manera absolutamente alambicada al Reglamento de estas Cortes para, primero, utilizar la Ley de medidas para lo que estamos acostumbrados, para que sea todo un cajón de sastre donde vale todo; como esto no les valió para su objetivo, que es cubrir a este personaje, han tenido que presentar... –lo digo para que conste en el Diario de Sesiones– el Grupo Popular tuvo que presentar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, ¡hombre!, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... una enmienda a la Ley de medidas elaborada por el Gobierno Regional, una enmienda para cubrir la cara; y todavía, como no era suficiente, un Procurador del Grupo Popular tuvo que presentar una enmienda y transaccionarla con su propio Grupo para conseguir el... el objetivo final.

No se me ocurre una utilización más torticera que esta del Reglamento de las Cortes, de la política regional, para salvar a un individuo que el mes de abril estará sentado en el banquillo de los acusados. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Para un... en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Todo consta en el Diario de Sesiones, porque aquí las sesiones se graban, señor Martín Martínez. Ahí va a constar, desde luego, que ustedes vienen a las Comisiones y no se enteran absolutamente de nada. Porque, mire, que diga usted “un nuevo tiempo llega”... No, mire, si esto ya ha pasado, y ha pasado en esta legislatura; usted no debe pasar, no debe enterarse, como Portavoz de Hacienda, de lo que pasa en el trámite de la Ley de medidas, porque yo quiero recordarle –para que conste– que aquí ya... ya se ha tramitado una enmienda transaccional firmada por un Procurador –en este caso era este mismo que se dirige a usted– contra una enmienda presentada por el Grupo Popular sobre la regulación de las cámaras agrarias.

Pero es que no estamos haciendo otra cosa que lo que hace y lo que dice el Reglamento de la Cámara. ¿Ustedes creen que nosotros...? Dice “torticeramente”. Bueno, respete usted la labor de los Letrados de esta Cámara, señor Martín Martínez. ¿Cómo puede decir usted “torticeramente el Reglamento de la Cámara”? Oiga, tenga usted un respeto a los Letrados de esta Cámara y estudie el Reglamento. El Reglamento, en el Artículo 115.3 –léalo, por favor–, dice textualmente –y que conste en el Diario–: “Durante la discusión de un artículo, la Mesa podrá admitir a trámite enmiendas transaccionales que se presenten en un momento por escrito por un miembro de la Comisión, siempre que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas y el texto articulado”. Eso es lo que hace, porque lo que estamos planteando en esta enmienda –como he explicado con detenimiento– es suprimir regulación de la enmienda que alejaba la regulación para ir al texto original. Por eso han admitido los Letrados la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. No diga usted que hacemos un uso torticero, señor Martín Martínez, y tenga usted, de verdad, un poco de respeto por el conjunto de los Letrados de esta Cámara, que lo que hacen es interpretar el Reglamento de la Cámara en función de lo que dice. Y yo no he participado en la elaboración del Reglamento de la Cámara, señor Martín Martínez, tenga usted la certeza.

Pero, además, no diga usted que hay un nuevo tiempo, porque aquí ha habido precedentes, y en esta legislatura –y se lo quiero aclarar–, lo que pone de manifiesto que ustedes vienen aquí y no se enteran nunca de nada.

Digo, mire, fíjese, tan es así, que usted ha hablado de que esta regulación se hace por un Alcalde. Pues yo podría decirle que se hace por todos los Alcaldes, para el conjunto de los Ayuntamientos de la Comunidad, que tienen un enorme problema con las policías locales, dado que las plantillas se están envejeciendo. Y eso lo sabe todo aquel que se dedique y esté vinculado a la Administración Local. Mire, y en este aspecto había un consenso hasta hace muy poco tiempo. A lo mejor, lo que hay que preguntarle a dos sindicatos, por qué han roto ese consenso. Porque esto están de acuerdo... de los cuatro sindicatos, dos están de acuerdo con la regulación, y lo están además porque el Grupo Popular ha acercado la postura a la posición de esos sindicatos, no a la posición de un Ayuntamiento. Este... este compañero que ha firmado la enmienda y yo mismo nos hemos reunido con los... con los sindicatos para acercar posturas.



Y sobre esta regulación, le puedo decir –que conste en el Diario– que están de acuerdo sindicatos tan representativos y tan vinculados al Partido Popular y al señor De la Riva como Comisiones Obreras. Y puede figurar... tan vinculado al Partido Popular como Comisiones Obreras, como CSIF. ¿Sabe quién está en contra? Efectivamente, y le he dicho el por qué está en contra: el Sindicato Profesional de la Policía Municipal. Se lo he dicho abiertamente el por qué está en contra: por un inciso que figura en el apartado 4, cuando se habla de que no se garantiza la... se garantizan las retribuciones complementarias y las básicas, excepto aquellas vinculadas al destino. ¿Y sabe por qué lo están? Porque hay Ayuntamientos Socialistas, dentro de su incoherencia, que no están aplicando lo que usted predica aquí.

Porque, mire, al final, vamos a demostrar la coherencia, y lo demostraremos: vamos a presentar mociones en los Ayuntamientos que gobiernan para que los agentes de la policía local... los agentes de la policía local no tengan ninguna pérdida retributiva, ni en Segovia ni en Soria, cuando pasen a la segunda actividad. Porque eso es lo que está usted defendiendo, señor Martín Martínez, eso es lo que está... Y vamos a presentar mociones para que, en esos Ayuntamientos, se elabore el catálogo que ustedes defienden; que, por cierto, no está elaborado.

Mire, aquí no se trata de defender la posición de ningún Alcalde, se trata de defender la posición de los Ayuntamientos. Y es verdad que, cuando se regula, no se contenta a todo el mundo, pero, desde luego, esto no es ni un nuevo tiempo... Y lo que ha demostrado es que ustedes vienen aquí a la Comisión y no se enteran absolutamente de nada. Y que conste en el Diario de Sesiones. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. La verdad es que yo creo que sí que... que nos enteramos; a veces no nos acordamos, pero, efectivamente, sí que... sí que me acabo de acordar –y... y lo dijimos en su momento– la chapuza aquella que fue cuando, efectivamente, usted hizo lo mismo y se enmendó incluso a usted mismo, que era que... sí, que era quien había presentado la... la primera enmienda. Pero aquello era una modificación –por lo menos, así se explicó– estrictamente técnica; esta tiene otra carga, esta tiene una carga mucho más política, porque no era una modificación como aquella; no es, en absoluto, una modificación como aquella.

A partir de ahí, también, mire, precisamente a nosotros, y precisamente a mí, de respeto a los funcionarios, usted, usted, ni nadie de ustedes, nos va a dar absolutamente ninguna lección, porque antes –y se lo digo así de claro, señor Cruz–, mucho antes que a usted, respeto a todos los funcionarios de esta casa, o por lo menos al mismo tiempo, por lo menos al mismo tiempo. Lo que pasa es que con usted yo tengo debates, debates políticos, que, desde luego, no voy a tener con ellos. Y, por supuesto, y por supuesto que no le voy a admitir lo que acaba de insinuar. Cuando yo hablo de una utilización torticera del Reglamento –y lo sigo diciendo, y lo sigo diciendo–, es que ustedes cogen el Reglamento y lo retuercen como pueden para sus únicos fines partidistas y políticos, pero no me cabe ninguna duda, ninguna duda en absoluto, que si esa transacción está sobre la mesa, como está, es porque ha sido



admitida por los funcionarios de esta casa, por los Letrados de esta casa, a pesar y... y en aplicación exclusivamente de la legalidad y del Reglamento.

¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? La diferencia entre ustedes y nosotros –y ayer se pudo ver en la Mesa– es que nosotros respetamos tanto a los funcionarios de esta casa y a los Letrados de esta casa, que cuando ellos nos dicen “esto, la interpretación es esta” simplemente la asumimos y nos callamos. Sabe lo que hacen ustedes, ¿no? Lo que llevan haciendo toda la legislatura y todas estas legislaturas, por ejemplo, en la Mesa, y, por ejemplo, ayer: frente a un informe de los funcionarios de esta casa, de los Letrados de esta casa, que les decían que no se puede no admitir a tramitación una proposición de ley –que coincide con la enmienda de Izquierda Unida– para arreglar el desastre que es la aplicación de la Renta Garantizada de Ciudadanía, frente a ese informe de los Letrados, ustedes dijeron que no, y que se oponen a la tramitación, porque se lo han mandado... –como esto, y me centro y voy a la cuestión– se lo han mandado, en ese caso, la Junta; igual que aquí se lo ha mandado la Junta... la Junta, no, porque la Junta al Alcalde de Valladolid sabe el caso que le puede y que le tiene que hacer, pero a ustedes –no sé por qué, no sé por qué– les tiene cogidos por algún otro sitio, porque les ha obligado a hacer toda... [murmullos] ... todo este... este paripé.

Dice que quieren, con esta enmienda a la enmienda, solucionar un enorme problema. ¿Pero qué problema? Oiga, pero... pero ¿y... y dónde están sus iniciativas de hace dos meses, de hace tres meses, de hace un año, de hace tres años, para solucionar el problema? Porque el problema estaba regulado en la Ley del dos mil tres. ¿Por qué no han hecho nada desde el dos mil tres para solucionar este problema? ¿Sabe por qué? ¿Sabe por qué? Porque se acaba de dar cuenta el Alcalde de Valladolid el desastre que ha sido, una vez más, otra sentencia en contra del Alcalde de Valladolid, porque se había tomado, como siempre, la ley por ese lado, y se... y había mantenido en segunda... en primera actividad al superintendente, saltándose la ley aprobada por ustedes... dirigida por ustedes, elaborada por ustedes y aprobada por ustedes en estas Cortes, que a él sí que no le importa ni estas Cortes, ni usted, ni absolutamente nadie nada. Como siempre, se saltó la ley a la torera. Como siempre, la Justicia, al final, le ha dado la razón a nosotros, que recurrimos esa... [Murmullos]. Sí, a nosotros y a los policías, que sabían que era absolutamente ilegal lo que estaba haciendo. Como siempre, una condena más al Ayuntamiento, al Alcalde, de Valladolid.

Y lo que no sé... lo que no sé es qué tendrá el Alcalde de Valladolid con ustedes, con quienes han promovido esta... esta enmienda. Desde luego, el Gobierno Regional le mandó donde yo le digo, pero ustedes han tenido que tramitar esta enmienda, y, por si fuera poco, todavía una enmienda a la enmienda para salvar la cara a... a este... a este individuo, que en abril se va a sentar como acusado en el... en el banquillo.

Y ya la... lo que nos faltaba –y me parece muy bien, porque yo me encargaré de transmitir la transcripción de... de su intervención– es el ataque a los sindicatos, como que, al final, el resultado... Es lo que usted acaba de decir. Mire, me es lo mismo, porque va a ir la transcripción enterita a todos los sindicatos para que sepan con quién... [murmullos] ... con quién han estado hablando y con quién han estado negociando, y el resultado de... de todo esto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. A ver si me aclaro, porque, ciertamente, no me aclaro. *[Murmullos]*. ¿Qué se va a votar, la enmienda o la transacción a la enmienda?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

La transacción a la enmienda.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Pues, después de haber estado escuchando argumentos, simpáticos algunos, me voy a abstener a la transacción de la enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿Y el resto de las otras dos enmiendas, señor González Suárez?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Las otras dos abstención también, hasta el Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las Enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular... *[murmullos]* ... la 1 tal y como ha sido transaccionada en Comisión.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No, no, yo pido votación separada, ¿eh? Por lo menos de la 1.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Pues entonces votamos la 1 tal y como ha sido transaccionada en Comisión. Votos a favor de la Enmienda número 1 tal y como ha sido transaccionada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación número 1 tal y como ha sido transaccionada. Votos a favor: diez. En contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la enmienda que se acaba de votar.

Votos... votamos a continuación las Enmiendas números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, quedan aprobadas las Enmiendas números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular.

Votación PL/000035

Votación de los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Títulos del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: diez. En contra: siete. Queda aprobada la votación de los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Títulos del Proyecto de Ley.



Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil quince y de medidas tributarias y de financiación de las entidades locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo miércoles, día diez de diciembre, a las catorce horas, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidenta de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos proyectos de ley que, defendidos y votados en Comisión y no incorporados a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].